

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº

002/09

Salta, 1 1 FEB 2004 Expediente Nº 12.504/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la alumna Marcela Daniela DURAN L.U. Nº 31.282, de la Carrera de Nutrición, solicita aprobación del tema de tesis así como también del Director y Co-Director que guiarán el trabajo de Tesis; y,

## CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sique los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución CD Nº 157/03 y sus modificatorias.

los docentes propuestos como Director ٧ Co-Director de Tesis, manifestaron su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma ante citada, para iniciar el trabajo de tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación del Director y Co-Director.

## POR ELLO:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar como Tema de Trabajo de Tesis de la alumna Marcela Daniela DURAN L.U. Nº 31.282 de la Carrera de Nutrición el siguiente "Medicina tradicional en la desnutrición infantil. Rosario de Lerma, Area urbana y rural. Año 2004".

ARTICULO 2º.- Designar como Director a la Lic. Graciela CABIANCA DE SKAF y Co-Director: Lic. Eugenia María VILLAGRAN, para guiar el trabajo citado en el Art. 1º.

ARTICULO 3º.- Establecer que de acuerdo al Artículo 13º del Reglamento de Tesis, la alumna dispondrá de seis meses a partir de la notificación de la presente Resolución, para la presentación del Proyecto de Tesis ante la Comisión de Carrera.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, alumna, Director Co-Director de Tesis y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

Facultad de Ciencias de la Salud